



ESCUELA UNIVERSITARIA
DE ARTES @taiarts.com
RECOLETOS-22 MADRID



Universidad
Rey Juan Carlos

Música y banda sonora

GUÍA DOCENTE

GRADO EN CINEMATOGRAFÍA Y ARTES AUDIOVISUALES
Curso 2022/2023

Identificación de la asignatura

<i>Periodo de impartición</i>	Añual
<i>Créditos</i>	3 ECTS
<i>Modalidad</i>	Presencial.
<i>Idioma en el que se imparte</i>	Castellano
<i>Facultad</i>	Facultad de Cine

Presentación de la asignatura

Conocimiento y comprensión de las funciones de la música en el relato cinematográfico y análisis del proceso de trabajo del/a director/a con el diseñador de sonido y el/la compositor/a musical.

Competencias

<i>Código Competencia</i>	<i>Descripción</i>
CG1	Capacidad de análisis y síntesis.
CG2	Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.
CG6	Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información procedente de fuentes diversas).
CG7	Capacidad crítica y autocrítica.
CG8	Capacidad para generar nuevas ideas.
CG9	Toma de decisiones.
CG10	Trabajo en equipo.
CG11	Valoración de la diversidad y de la multiculturalidad.
CG13	Habilidad para trabajar de forma autónoma.
CG14	Diseño y gestión de proyectos.
CG16	Sensibilidad estética o habilidad para percibir las obras de arte desde una experiencia sensible.
CEID14	Dominio de los elementos creativos que conforman el lenguaje y la narrativa audiovisual.
CEID15	Comprensión de la importancia del sonido y la música en una obra Cinematográfica y Audiovisual, así como su capacidad para aportar sentido y ritmo al relato.

Resultados de aprendizaje

Al finalizar el curso, cada estudiante deberá ser capaz de:

- 01 Comprender las funciones específicas de la música en cada tipo de creación audiovisual y aplicarlas al propio trabajo (CG1, CG2, CG6, CG7, CG11, CG16, CEID14, CEID15).
- 02 Comunicar de forma satisfactoria e instaurar una relación eficaz entre Director/a y Compositor/a, al servicio de la producción y de los objetivos fijados (CG8, CG9, CG10, CG14).
- 03 Planificar meticulosamente una sesión de *spotting* (CG1, CG9, CG10, CEID15).
- 04 Generar ideas y solucionar problemas en la sesión de *spotting* (CG2, CG7, CG9, CG10, CG14, CEID14, CEID15).
- 05 Conocer los estilos, compositores/as y rasgos idiomáticos de las principales formas de música para audiovisuales (CG1, CG2, CG6, CG16, CEID15).
- 06 Sincronizar música de forma eficaz en proyectos audiovisuales y mezclarla correctamente con respecto a diálogo y sonidos de ambiente (CG13, CG14, CEID14, CEID15).

Metodología docente

<i>MD1</i>	Impartición de clases teóricas.
<i>MD2</i>	Impartición de clases prácticas.
<i>MD3</i>	Talleres de resolución de problemas y discusión de resultados.
<i>MD5</i>	Aprendizaje cooperativo y colaborativo.
<i>MD6</i>	Tutorías académicas.
<i>MD8</i>	Talleres de debate de casos prácticos.

Contenidos

<i>Temario</i>	<ol style="list-style-type: none"> I. LA MÚSICA EN EL CINE Y TV. <ol style="list-style-type: none"> 01 INTRODUCCIÓN. 02 ANÁLISIS DE OBRAS CARACTERÍSTICAS. 03 CRONOLOGÍA Y RELACIÓN DE LAS PRINCIPALES OBRAS DE LA HISTORIA DE LA MÚSICA. 04 FUNCIONES DE LA MÚSICA EN EL CINE. 05 RELACIÓN DE LA MÚSICA CON LOS OTROS ELEMENTOS SONOROS. 06 LA ESTRUCTURA MUSICAL Y LA ESTRUCTURA DE LA IMAGEN. 07 LOS GÉNEROS MUSICALES. 08 ANÁLISIS DE PELÍCULAS. 09 EL/LA COMPOSITOR/A ANTE EL PROCESO CREATIVO Y SU RELACIÓN CON EL DIRECTOR/A Y EL/LA MONTADOR/A. 10 DISEÑO DE LA BANDA SONORA. 11 TÉCNICAS COMPOSITIVAS EN EL CINE. 12 LA DIRECCIÓN MUSICAL APLICADA A LA MÚSICA DE CINE. 13 RELACIÓN CREATIVA ENTRE EL/LA DIRECTOR/A Y EL/LA MÚSICO/A. 14 DIÁLOGOS/EFFECTOS. 15 SONIDO DIGITAL: HERRAMIENTAS DEL/A COMPOSITOR/A, INSTRUMENTOS VIRTUALES, <i>PLUGINS</i>.
----------------	---

16	MAQUETA MIDI PARA EL/LA DIRECTOR/A.
17	NUEVAS FORMAS DE TRABAJAR: GRABACIONES EN REMOTO (BANDA SONORA DE TENET), PLATAFORMAS EN CONDIVISIÓN ENTRE DIRECTOR(A)/COMPOSITOR(A).

AF1	Participación y asistencia a clases teóricas y teórico-prácticas.	9 horas
AF2	Realización de ejercicios y prácticas en el aula.	4,5 horas
AF4	Realización de prácticas en aula informática.	4,5 horas
AF5	Realización de actividades de apreciación artística: asistencia a seminarios, visitas a exposiciones o visionado de obras visuales/audiovisuales.	3 horas
AF6	Realización de actividades de investigación: búsqueda y selección de documentación, lectura de material de apoyo y referencias bibliográficas y visuales.	20 horas
AF7	Asistencia a tutorías individuales presenciales y online.	6 horas
AF8	Asistencia y realización de pruebas de conocimiento.	3 horas
AF9	Trabajo autónomo de estudio de los contenidos teóricos y elaboración autónoma de trabajos y actividades prácticas.	40 horas

* La distribución de horas entre las actividades formativas puede sufrir cambios debido a necesidades académicas del curso, del grupo y/o del equipo docente.

Evaluación

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA

La asistencia a clase es obligatoria. La falta de asistencia a más del 20% de las clases y actividades de una asignatura puede suponer la calificación de suspenso, sin derecho a evaluación ordinaria. El equipo docente decide la aplicación de esta norma.

CALIFICACIÓN

El sistema de evaluación continua valora de forma integral los resultados obtenidos por el/la estudiante a través de los procedimientos de evaluación recogidos en el siguiente apartado, de acuerdo con la calificación de 0 a 10 según la legislación vigente.

Si la/el estudiante desea intentar subir nota en convocatoria extraordinaria, deberá renunciar previamente en Secretaría Académica, por escrito, a todas las calificaciones obtenidas en convocatoria ordinaria. Su calificación final será la obtenida en convocatoria extraordinaria.

ORTOGRAFÍA Y EXPRESIÓN

La calificación de pruebas escritas incluye aspectos como la ortografía y expresión escrita. En los exámenes no se admitirán más de 2 faltas de ortografía o 10 tildes (omitidas o mal colocadas). Los trabajos realizados fuera de clase no podrán contener más de 1 falta.

TRABAJOS UNIVERSITARIOS

Todos tendrán portada, índice y bibliografía con, al menos, 4 fuentes. Deben ser originales. Cuando se emplean fragmentos ajenos estarán citados. Su uso no puede ser indiscriminado. El plagio, que debe demostrarse, es un delito. Si un/una estudiante copia el trabajo de otro/a, ambas personas se considerarán responsables.

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

EVALUACIÓN ORDINARIA

En esta asignatura, la falta de asistencia a más del 20% de las clases y actividades supone la calificación de suspenso, sin derecho a evaluación ordinaria. SÍ NO

Todas las pruebas deberán obtener una calificación mínima de 5. Si una de ellas se puntúa por debajo del mínimo, no se procederá al cálculo de la media ponderada.

El equipo docente indicará, mediante explicación en clase o documento adicional a disposición del alumnado a través del Aula Virtual, detalles o especificaciones de contenido o entrega de las pruebas de evaluación.

En el caso de trabajos, será determinante la entrega/presentación de los mismos en los plazos establecidos por el equipo docente.

<i>Pruebas (*)</i>	<i>Descripción de la prueba</i>	<i>Ponderación en %</i>
SE1 Pruebas de conocimiento presenciales (orales y/o escritas)	Examen escrito final.	30%
SE2 Valoración de trabajos y proyectos.	Proyecto final.	10%
SE3 Evaluación continua: tareas y deberes semanales e informes periódicos.	Evaluación continua.	30%
SE4 Evaluación de la resolución de problemas y actividades prácticas	Deberes de sincronización y ejercicios en clase de sincronización.	20%
SE5 Actitud en clase y participación en los debates.		10%

		100%
--	--	------

(* De todas las pruebas aquí expuestas se tienen que recoger evidencias y entregarlas para archivo en la Secretaría Académica (escritos, grabaciones...)

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Los/las estudiantes que no superen la asignatura en el semestre en que se imparte dispondrán de una convocatoria extraordinaria para su superación, excepto en aquellos supuestos en los que no resulte posible por las características especiales de la asignatura.

La/el estudiante realizará o entregará las pruebas de evaluación que el equipo docente estime oportunas y de las que habrá sido informado previamente. El equipo docente se reserva el derecho a decidir si se mantienen las calificaciones de Sistemas de Evaluación en que el/la estudiante haya obtenido una calificación superior a 5 a lo largo del curso académico.

REVISIÓN DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN

Conforme al procedimiento de reclamación de exámenes recogido en la Normativa del Alumnado de TAI.

Recursos didácticos

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

Davis, R., (2010). *Complete Guide to Filmmaking*. Berklee Press.

FILMOGRAFÍA RECOMENDADA

- Fox, W. (Productor), y Murnau, F., (Director). (1927). *Aurora* [Película]. EUA: William Fox Studio.
- Chaplin, C. (Productor), y Chaplin, C., (Director). (1921). *The Kid* [Película]. EUA: Charlie Chaplin Productions.
- Chaplin, C. (Productor), y Chaplin, C., (Director). (1952). *Limelight* [Película]. EUA: United Artists.
- Chaplin, C. (Productor), y Chaplin, C., (Director). (1931). *City Lights* [Película]. EUA: United Artists.
- Ekerlund, A. (Productor), y Bergman, I., (Director). (1957). *Wild Strawberries* [Película]. Suecia: Svensk Filmindustri.
- Bergman, I. (Productor) y Bergman, I. (Director). (1966). *Persona* [Película]. Suecia: SF Studio
- Reggio, G. (Productor) y Reggio, G. (Director). (1983). *Koyaanisqatsi* [Película]. EUA: New Cinema.
- Cristaldi, F. (Productor) y Fellini, F. (Director). (1973). *Amarcord* [Película]. Italia-Francia: FC Produzioni / PECF
- Rizzoli A. (Productor) y Fellini, F. (Director). (1963). *8 ½* [Película]. Italia-Francia: Cineriz, Francinex
- Thuillier, J. (Productor) y Louis Malle, L. (Director). (1958). *Ascensor para el cadalso* [Película]. Francia: Nouvelles Editions de Films
- Hitchcock, A. (Productor) y Hitchcock, A. (Director). (1960). *Psycho* [Película]. EUA: Shamley Productions
- Hitchcock, A. (Productor) y Hitchcock, A. (Director). (1958). *Vertigo* [Película]. EUA: Alfred J. Hitchcock Productions
- Grimaldi, A. (Productor) y Leone S. (Director). (1984). *Il buono, il brutto, il cattivo* [Película]. Italia-España-Alemania: PEA (Produzioni Europee Associate), Arturo González Producciones Cinematográficas, S.A, Constantin Film Produktion GmbH
- Milchan, A. (Productor) y Leone S. (Director). (1984). *Once Upon a Time in America* [Película]. EUA.



Dauman, A.(Productor) y Wenders, W. (Director). (1987). *Der Himmel über Berlin* [Película]. Alemania-Francia: Westdeutscher Rundfunk y Argos Films

Kubrick, S. (Productor) y Kubrick, S. (Director). (1980). *The Shining* [Película]. EUA: Peregrine Productions, The Producer Circle Company, Hawk Films.

Kubrick, S. (Productor) y Kubrick, S. (Director). (1968). *2001: a Space Odyssey* [Película]. EUA: Metro-Goldwyn-Mayer.

Brown Baren, D. (Productor) y Spielberg, S. (Director). (1975). *Jaws* [Película]. EUA: Universal Studios.

Lucas, G.(Productor) y Spielberg, S. (Director). (1981). *Raiders of the lost ark* [Película]. EUA: Lucasfilm.

Lucas G. (Productor) y Lucas G. (Director). (1977). *Star Wars* [Película cinematográfica]. EUA: Lucasfilm.

Spielberg, S. (Productor) y Zemeckis, R. (Director). (1985). Robert Zemeckis, *Back to the future*. [Película]. EUA: Amblin Entertainment

SITIOS WEB DE INTERÉS

www.fimmusicnotes.com

MATERIAL NECESARIO PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Cuaderno, Pendrive USB, Imovie o *software* parecido (no necesariamente profesional) para sincronizar audio/video.

VISITAS, MASTER CLASSES, EVENTOS O TALLERES ADICIONALES

Se comunicarán a lo largo del curso.